



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 421

San Isidro, 10 NOV. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 414 del 09 de noviembre de 2017 se encarga, el 17 y el 20 de noviembre de 2017, las funciones de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad de San Isidro, a don GROVER AUGUSTO SOBRADO MALPARTIDA, en adición a sus funciones como servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de esta Entidad;

Que, por razones de necesidad de servicio, es necesario modificar la mencionada encargatura;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 414 del 09 de noviembre de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el 20 de noviembre de 2017, las funciones de **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad de San Isidro, a don **GROVER AUGUSTO SOBRADO MALPARTIDA**, en adición a sus funciones como servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de esta Entidad.”

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde